

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día hábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 14 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—8.119.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 318/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis Rodríguez Antón, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Unidad número 25. Vivienda, tipo 2, integrada en un grupo de edificación en Tobarra, sitio conocido por urbanización «Los Rosales», sin número, con acceso independiente desde la calle Sureste, aún sin nombre, hoy calle Andalucía, número 27; se compone de planta baja y planta primera; consta, entre las dos plantas, de «hall», cocina oficio, estar comedor, circulaciones, dormitorio principal, aseo, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, oficio, vestidor, despensa y terrazas, con una superficie útil total de 88 metros 86 decímetros cuadrados. Tiene, además, en planta baja un jardín delantero de 18 metros 5 decímetros cuadrados y un patio trastero de 21 metros 63 decímetros cuadrados. Lleva vinculados un garaje de 18 metros cuadrados útiles y un trastero de 12 metros 85 decímetros cuadrados útiles, situados bajo la vivienda en planta de sótano, con salida directa a la zona libre común o recreativa. Linda: Derecha, entrando, unidad número 24; izquierda, unidad número 26; fondo, zona libre común o recreativa, y frente, calle Sureste, aún sin nombre, hoy calle Andalucía. Tiene asignada una cuota de 2,62 por 100 en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.096, folio 142, finca 29.907.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no se pudiese verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 29 de enero de 1998.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—8.120.

HELLÍN

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de esta ciudad de Hellín y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 276/1997, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Martínez Fernández, vecino de esta ciudad, he acordado la celebración de subastas, fijándose la primera para el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta se señala la segunda, para el día 22 de julio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por

100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el caso de que también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones exigidas o establecidas para la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se fijó a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta plaza, bajo el número 0060-0000-18-276-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca especial décima. Vivienda en planta cuarta situada a la izquierda del rellano de la escalera integrada en el edificio sito en Hellín, avenida Poeta M. Tomás, 56; tiene una superficie útil de 89,36 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, despacho, tres dormitorios, cocina, despensa, baño-servicio y terraza-lavadero. Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, patio de luces del centro del edificio y finca especial novena; izquierda, patio de luces de la izquierda del edificio y don José Úbeda Gregorio, y espalda, don José López Espinosa. Inscrita al libro 533, tomo 1.095 de Hellín, folio 60, finca 39.622, 1.ª y 2.ª.

Procede pactado en escritura a efectos de subasta: 5.167.500 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuere hallado en el domicilio designado para oír notificaciones en la escritura de hipoteca.

Dado en Hellín a 30 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—8.118.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Toros de Europa, Sociedad Limitada», contra don José Quintero Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000017042196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 6. Piso primero, derecha, según se mira desde la calle, interior, del edificio en Punta Umbria, en calle transversal a Cisne, número 29, con acceso por el portal A. Es una vivienda de tipo F, con una superficie construida de 84,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1 al tomo 1.350, libro 62 de Punta Umbria, al folio 25, finca número 5.100, inscripción segunda.

Valoración: 6.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 29 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—8.135.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 394/1996, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en la representación que tiene acreditada del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Seco Satoca, y sobre la finca hipotecada número 8.729 del Registro de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 5 de junio de 1998, a las nueve quince horas; no con-

curriendo postores se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 10 de julio de 1998, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 4 de septiembre de 1998, a la misma hora y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda; y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0394/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca. Calle en la villa de Ibi, y en la calle de Pintor Pinazo, número 20 de policía. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados, de los que 68 metros 20 decímetros cuadrados están edificadas en planta baja y piso, y los restantes, 36 metros 80 decímetros cuadrados, corresponden a patio a su espalda. Comprende: Porche, vestíbulo, comedor, estar, cocina, cochera en la planta baja y tres dormitorios, aseo y terraza en la planta de piso. La superficie total construida es de 131 metros 20 decímetros cuadrados. Dispone la casa de servicios de agua corriente, luz eléctrica, desagües y salida de humos. Linda: Derecha entrando, en una línea de 15 metros, casa de don José López Sánchez; izquierda y fondo, tierras de doña Carmen Tur Guillem, y frente, en una línea de 7 metros, calle de situación. Las paredes de la derecha, izquierda y fondo, son medianeras de las mismas y de sendas casas colindantes.

Registro: Tomo 934, libro 235 de Ibi, folio 171, finca 8.729, inscripción sexta.

Tasación: 8.281.868 pesetas.

Dado en Ibi a 30 de enero de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—8.132.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula

el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 291/1996, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Luis del Rey Soler, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Piso primero izquierda, letra A, situado en la localidad de Yeles, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.464, libro 48, folio 223, finca 4.020, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Illescas a 2 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—8.216.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 247/1996, seguido en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra «Sociedad Cooperativa Limitada El Prado de Valdemoro», sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Tierra en el sitio del Riajal, término de Seseña (Toledo); sobre esta finca se ha construido una nave